



CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES: IDOIA ARITZALA ETXARREN, JOSE LUIS GOÑI URRUTIA, REBECA RECALDE DE CARLOS, AGUSTÍN CARIÑENA LEZAUN, SANTIAGO HUARTE ASTIZ Y ROBERTO IBÁÑEZ URBIOLA.

No asiste al Pleno el Concejal Pedro Tobes Iturria habiendo justificado su ausencia.

SECRETARIO.- ALBERTO MAULEÓN GOÑI.

En Etxauri, a 28 de septiembre de 2018, siendo las diez horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial de Etxauri, los señores Concejales y las señoras Concejalas, anotados y anotadas al margen, que constituyen mayoría, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Idoia Aritzala Etxarren, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, pasándose a examinar los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2018, Y APROBACIÓN SI PROCEDE.

Se prescinde de la lectura del acta, por disponer los señores Concejales y las señoras Concejalas de copia de la misma entregada con anterioridad a este acto, junto con la convocatoria de la presente sesión.

El acta es aprobada y firmada por todos los señores Concejales y todas las señoras Concejalas presentes que asistieron al Pleno.

La Sra. Presidenta ordena su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por los artículos 323 de la L.F.A.L.N. y 110.2 del R.O.F.

2º- SOLICITUDES ESCRITOS Y FACTURAS.

Visto el escrito presentado por Conchi Urbiola Pérez solicitando ayuda económica por la participación de los Auroros/as del Valle de Etxauri en diversas actividades, se acuerda colaborar con 300 euros.

Visto el escrito presentado la ikastola Iñigo Aritza de Altsasu solicitando colaboración económica para el Nafarroa Oinez del 2018, se acuerda no colaborar con la misma.

Informados e informadas de la Resolución 529/2018, de 27 de julio, del Director General de Administración Local, por las que se aprueba la concesión y abono del importe a percibir en concepto de compensación por los abonos a cargos electos/as correspondiente a 2018, la Corporación se da por enterada.

Informados e informadas de la Resolución 1664/2018, de 17 de julio, del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, por la que se concede y abona 9.932,73 euros por la Pac 2017, la Corporación se da por enterada.

Informados e informadas de las Resolución 861/2018, de 7 de diciembre, del Director General de Obras Públicas, por las que se autoriza y se ordena el abono a la empresa Autobuses La Pamplonesa S.A. de las compensación económica correspondiente por la prestación del servicio de transporte público regular de viajeros del primer trimestre del 2018, la Corporación se da por enterada.

Informados e informadas de la Resolución 889/2018, de 25 de junio, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo/Nafar Lansare, por la que se concede y abona una subvención de 4.800 euros por la contratación de persona desempleada, la Corporación se da por enterada

Informados e informadas de la Resolución 4632E/2018, de 7 de septiembre, del Director del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad que autoriza la celebración de la carrera sobre patines Pamplona-Iruña/Puente la Reina, la Corporación se da por enterada.

Informados e informadas de la Resolución 7281E/2018, de 12 de septiembre, del Director del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad que autoriza la celebración de la marcha cicloturista Valle de Etxauri, la Corporación se da por enterada.

Informados e informadas de la primera liquidación correspondiente a la elaboración de la auditoría de sostenibilidad prevista en la Agenda Local 21, la Corporación se da por enterada.

Informados e informadas de la próxima celebración de la Korrika 21, la Corporación se da por enterada.

Informados e informadas de la justificación de los gastos del 2017/2018 presentados por la CPEIP Auzalar, la Corporación se da por enterada.

Informados e informadas de las facturas pagadas desde el último pleno celebrado, la Corporación se da por enterada.

3º- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se informó de las Resoluciones de Alcaldía, dictadas entre el 11 de junio de 2018 con el número R2018045 y el 20 de septiembre de 2018 con el número R2018064, y la corporación se da por enterada.

4º.- CUENTAS MUNICIPALES 2017.

Vistos los documentos que integran las Cuentas correspondientes a la liquidación del Presupuesto General Único del Ejercicio 2017 y una vez examinados y hallándolos conformes con los libros de Contabilidad de la Intervención y de la Depositaria e informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, el Pleno del Ayuntamiento de Etxauri ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar el expediente de las Cuentas correspondientes a la liquidación del Presupuesto General Único de 2017.

2º.- Remitir el expediente de Cuentas al Departamento de Administración Local.

3º.- Remitir a la Agencia Ejecutiva los recibos que se encuentren impagados en las fechas señaladas en los avisos.

4º.- Declarar fallidos los recibos del año 2013 que constan en el expediente.

5º.- PONENCIA DE VALORACIÓN.

Vistos los documentos relativos a la revisión de la Ponencia de Valoración presentados por la empresa SERVICIOS DE CATASTROS DE NAVARRA S.L y que recoge los trabajos realizados por la empresa y el Ayuntamiento en las distintas reuniones que se han mantenido e informados e informadas del procedimiento para la aprobación de la misma, así como de la solicitud para realizar una simulación y someter al público dicha simulación de los valores catastrales, a fin de que todos los vecinos puedan examinar el expediente y sometido el trabajo presentado a votación, el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA por unanimidad;

1.- Aprobar provisionalmente la Ponencia de Valoración Rústica y Urbana según documento técnico realizado por la empresa SERVICIOS DE CATASTROS DE NAVARRA,S.L.

2.- Someter a exposición pública la Ponencia inicialmente aprobada durante un plazo de 20 días, que tendrá lugar tras su publicación en el BON.

3.- Nombrar representantes municipales a la Alcaldesa Idoia Aritzala Etxarren y a los concejales Jose Luis Goñi Urrutia y Santiago Huarte Astiz para representar al Ayuntamiento en la revisión de la Ponencia de Valoración.

6.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Ayuntamiento de Etxauri por unanimidad ACUERDA aprobar las siguientes modificaciones del Presupuesto 2018, según la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales y el Decreto Foral 270/98 que la desarrolla en materia de presupuesto y gasto público.

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	CREDITO EXTRAORDINARIO	
1-9200-6260002	Compra equipos proceso información	13.500,00 €
	TOTAL GASTO A MODIFICAR	13.500,00 €

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
1-87000	Remanente Tesorería recursos afectados	13.500,00 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	13.500,00 €

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	SUPLEMENTO CRÉDITO	
1-1510-6190001	Escollera C/ Antonio Izu	15.710,00 €
	TOTAL GASTO A MODIFICAR	15.710,00 €

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
1-87010	Remanente Tesorería recursos afectados	15.710,00 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	15.710,00 €

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	SUPLEMENTO CRÉDITO	

1-9200-6220001	Obra sala archivo	14.000,00 €
	TOTAL GASTO A MODIFICAR	14.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
1-87010	Remanente Tesorería recursos afectados	14.000,00 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	14.000,00 €

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	SUPLEMENTO CRÉDITO	
1-9200-6230001	Obra calefacción Ayuntamiento	30.000,00 €
	TOTAL GASTO A MODIFICAR	30.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
1-7508003	Subvención obra calefacción Ayto.	27.500,00 €
1-87010	Remanente tesorería recurso afectados	2.500,00 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	30.000,00 €

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	SUPLEMENTO CRÉDITO	
1-3360-6090001	Parque Memoria Histórica (participación ciudadana)	4.008,00 €
	TOTAL GASTO A MODIFICAR	4.008,00 €

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
1-7508004	Subvención Memoria Histórica (participación ciudadana)	4.008,00 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	4.008,00 €

7.- INCREMENTO SALARIAL AÑO 2018.

Según establece la Ley Foral 20/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018, las retribuciones del personal funcionario y estatutario al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra experimentarán el incremento máximo global establecido del 1,5% y con efectos desde el 1 de julio un incremento del 0,25 adicional, siempre sobre las retribuciones del 2017 y en base a lo señalado por la Ley Foral 20/2017, el Pleno del Ayuntamiento de Etxauri ACUERDA por unanimidad aprobar el incremento salarial del 1,5% en todos los conceptos retributivos para la plantilla de trabajadores/as del Ayuntamiento con efectos de 1 de enero de 2018, a lo que se añade un 0,25% en este caso con efectos desde el 1 de julio de 2018.

8.- ACTIVIDADES CURSO 2018/2019.

ACTIVIDADES PARA ADULTOS/AS. OCTUBRE 2018-MAYO 2019

MAÑANAS	ZUMBA	Lunes y jueves de 9.30 a 10.30h
	DESPERTAR AL CUERPO: Estiramientos, baile y movimiento creativo a la mañana, para DESPERTAR al cuerpo	Una mañana por semana, de 8.30 a 10.00h. Día a convenir
	"CORE" EN FORMA: ejercicios de Pilates y otras técnicas deportivas para poner en forma la musculatura estabilizadora (abdomen, pelvis, glúteos...).	Miércoles de 10 a 11h.
TARDES	YOGA	Lunes de 18.00 a 19.30h
	ZUMBA	Martes y jueves de 20.30 a 21.30h
	BATUCADA	Sábados de 17.30 a 19.30h
	KARATE Y DEFENSA PERSONAL	Miércoles de 19.30 a 20.30h
	MÚSICA: TRIKITIXA Y PANDERO	1h semanal, miércoles (19.00 pandero, 20.00 trikitixa)
	MÚSICA: lenguaje musical, instrumento, coro, guitarra de sobremesa	Consultar hoja adjunta
	TALLER DE TEATRO: acercamiento a técnicas teatrales y realización de espectáculo. Edad mínima: 14 años	2h los martes, a las 19.30h; otro día a convenir
	TALLER: VIVIR CON ATENCIÓN PLENA: técnicas de mindfulness, act, comunicación...	De octubre a diciembre, 2 horas semanales, en martes (día modificable)
	CÍRCULOS DE FEMINIDAD SAGRADA: crear un círculo en danza para permitir la emergencia de la mujer	1 viernes al mes, de 20.00 a 21.00h (adaptable)

	<i>CLUB DE LECTURA</i>	1 lunes al mes, a las 19.30h
--	------------------------	------------------------------

ACTIVIDADES PARA NIÑOS/AS. OCTUBRE 2018-MAYO 2019

TARDES	<i>KARATE</i>	Miércoles de 17.30 a 18.30h
	<i>MÚSICA: TRIKITIXA Y PANDERO</i>	1 hora semanal, miércoles (19.00 pandero, 20.00 trikitixa)
	MÚSICA: lenguaje musical, instrumento, coro	Consultar hoja adjunta
	FUN ENGLISH: Play, learn and grow! Disfrutar aprendiendo inglés con actividades divertidas	Lunes y jueves, de 17.30 a 19.30h, según agrupación por edad. 1h semanal
	<i>LUDOTECA EN EUSKERA</i> : para niños y niñas en Educación Infantil y Primaria Martes y jueves: 2 monitores-as	Horario: de 17.30 a 19.30h – Lunes: acercamiento al euskera (mod. A y G) – Martes: todas las edades, mod. D – Jueves: todas las edades, mod. D, A y G

Notas:

- El precio de la ludoteca tiene incluida la subvención.
- Los requisitos para acceder a subvención del resto de actividades son:
 - o Estar empadronado/a en Etxauri y al día en el pago de impuestos.
 - o Completar el curso
 - o Presentar recibo(s) del pago de forma individual junto a la solicitud de la subvención antes del 1 de agosto.

9.- MOCIÓN.

El Ayuntamiento de Etxauri manifiesta por unanimidad su más enérgico rechazo al grave ataque producido recientemente sobre la mano roja gigante, instalada en la Plaza Rafael Alberti de Ansoáin con motivo de sus fiestas. Esta mano cedida por el Ayuntamiento de Pamplona, forma parte de un trabajo en red que distintas Entidades Locales con áreas de igualdad llevamos realizando desde hace ya varios años en colaboración con el Instituto Navarro para la igualdad.

El Ayuntamiento entiende que este ataque, deliberado y premeditado, es una agresión machista directa sobre un símbolo que representa el compromiso de la sociedad navarra frente a la violencia contra las mujeres.

Asistimos con preocupación a acciones violentas como esta, que se ejercen en una estructura patriarcal que reacciona frente a los avances alcanzados desde los movimientos feministas y la sociedad al completo. Avances que permiten el ejercicio real y efectivo de los derechos civiles de las mujeres, y que benefician a la sociedad en su conjunto al suponer un mayor desarrollo de los derechos humanos. Por ello hacemos un llamamiento especial

a los hombres adultos y jóvenes, para que contribuyan a estos logros y no sean cómplices de actitudes y agresiones machistas; y que animamos además a las mujeres jóvenes y adultas a que respondan a todo tipo de agresiones, y a que busquen el apoyo de otras personas.

Queremos manifestar además que este hecho nos reafirma en nuestro compromiso para seguir desarrollando acciones a favor de la igualdad y contra la violencia machista, entendiendo que es este el único camino para alcanzar la garantía de derechos humanos de todas las mujeres, en nuestro pueblo y en todo el mundo.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comenta la Alcaldesa que nadie de Etxauritarra acudió a las Previas que se celebraron para preparar el Pleno, ni avisaron que no fueran a ir. También que el camino a la perrera parece que se arreglará el año que viene y que este domingo hay auzolán para limpiar las piscinas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cuarenta minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, redactándose la presente acta que fue hallada conforme y firmada por los y las asistentes, de que certifico.